

Acta no 54



Asistentes:
 Presidente:
 Sr. Roque Bernabé
 Secretario:
 Sr. Luis de la Fuente
 Vocales:

Sr. José A. González
 Sr. Eduardo García Resco
 Sr. José Ordoñez Ramírez
 Sr. José Gil García
 Sr. Sebastián Sepúlveda
 Sr. Felipe Uchis Gicava
 Sr. Pablo Martínez Romero
 Sr. Pedro Rueda Lorcans
 Sr. José Fernández Costas
 Sr. José Fuentes Camacho

En la Escuela de Aprendices de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, de esta Ciudad, se reunió a las 16 horas del día 23 de Abril de 1959, la Junta de este Sindicato de Empresa estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar del siguiente orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación se procede, del acta de la reunión anterior.
 - 2.º Asuntos de trámite.
 - 3.º Ruegos y Preguntas
- Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Bernabé manifiesta que por tener necesidad de ausentarse, se va a sustituir en la Presidencia al jefe de Personal Sr. Fernando García Romero.

A continuación se pasa al segundo punto del Orden del Día, siendo leído por el Secretario, el escrito que con fecha 3 de Marzo, dirigió al Jefe de los siguientes operarios de Abastecimiento General: - Los que suscribimos Antonio de la Torre Algar, Pedro Sánchez Zapata, José Sanado Ramírez y Juan Casado Medina, mayores de edad, que prestamos nuestros servicios en esta Empresa, con una antigüedad superior a cinco años y que en la actualidad ostentamos la categoría profesional de primeros ordenarios de plantilla, con los nos de fichas 2810 - 2803 - 2806 y 2812 respectivamente ante Vd. comparemos y con el respeto y consideración debidos, expo-

unos. Que los trabajos que realizamos desde hace bastante tiempo, son los propios de especialistas, ya que clasificamos materiales, efectuamos el despacho y recepción de los mismos y todos los que se refieren al servicio de almacenaje general, para cuya misión se precisan de unos conocimientos superiores a los de un peón ordinario, dada la variedad y el carácter de repetidos materiales, ya que se trata de materiales eléctricos, hidráulicos e industriales varios. - En su virtud, suplicamos a Vd. que por vía de la información que es tan pertinente, se nos conceda el ser clasificados como especialistas, por las razones antes expuestas. - Es de justicia que respetuosamente pedimos, en Córdoba a tres de -
Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. -
Firmas: Antonio de la Torre, Pedro Sánchez, José Savaderó y Juan Casado. -

El Sr. García Romero manifiesta que ya tenía conocimiento del asunto y que podía informar que dos de dichos operarios habían sido ya clasificados como especializados, de conformidad con el informe que al efecto habrá sido emitido por Dirección General.

El vocal Sr. Rueda, hace uso de la palabra, manifestando que los cuatro operarios que reclaman realizarán análogos trabajos y que si se ha clasificado a dos, ha debido de hacerse igual con los otros dos. También manifiesta su extrañeza de que últimamente y a raíz de la reclamación de estos operarios, se les había reducido el beneficio a un tercio de lo que percibían antes, a cuyo efecto, presenta las libretas de color de José Savaderó y otros. El Sr. García Romero manifiesta que estudiará detenidamente este asunto para

que sea resuelta cualquier anomalía que hubiera podido producirse, ya que trabajando conforme a una tarifa, lo que cobren, será lo que corresponda al trabajo realizado. El vocal Sr. Rueda, indica que este personal desconoce a cómo trabajar, ya que no tienen expuesta ninguna tarifa.

Aluacín de Chataras - Se pasa a continuación al asunto de la reclamación presentada en las dos reuniones anteriores, por el personal de este aluacín. El Sr. García Romero, manifiesta que ha examinado el asunto y que no ha habido modificación de tarifas y que siempre se ha descontado al hacer el cálculo del trabajo, lo que era manipulado con la grúa. El vocal Sr. Rueda indica que no está conforme, puesto que concretamente desde Enero de 1958, es cuando ellos observan que el beneficio es más bajo y que por tanto, van a rogar por escrito, que se examinen los libros y vales del Taller, para comprobación de cuanto expone.

El vocal Sr. Rueda, así como otros vocales que se unen a la petición, manifiestan su deseo de que todas las tarifas, sean pasadas por el Jurado de Empresa, conforme es preceptivo, así como que una vez examinadas por el Pleno, quede constancia de ello en las actas.

A continuación el vocal Sr. Rueda trata sobre las tarifas de las Waterbury, manifestando que al hacer la nueva tarifa, salen perjudicados los trabajadores, ya que según se han informado los operarios de dicho taller, han calculado ésta sin tener en cuenta el 20,5% que se aumentó como coeficiente al absorber el 25% de la garantía, al suprimir los

Seguros Sociales del desdajo, para ser revertidos al trabajador. Sobre dicho punto, informó el Sr. Rueda que será presentado un escrito al Jurado. El Sr. Garcia Romero manifiesta que será estudiado dicho asunto.

A continuación el Sr. Garcia Romero da lectura a un escrito recibido de la Delegación de Trabajo, aprobando las tarifas del Honor de Católos, que habían sido sometidas a dicho organismo, para ser sancionadas.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levanta la Sesión a las 18 horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.